

Propuestas educativas del Consejo Escolar del Estado para el inicio y desarrollo del curso 2020-2021

Estas propuestas de los consejeros para el próximo curso se han ordenado en 5 apartados que llevan una introducción explicativa y justificativa de los principales aspectos a los que se refieren las propuestas agrupadas en cada uno de ellos.

Los apartados son: A) Inversión en educación: recursos materiales y humanos. Brecha social/brecha digital. B) Autonomía económica, organizativa y pedagógica de los centros educativos. C) Profesorado: dotación de equipos docentes, metodología y trabajo en equipo. D) Adaptación de los currículos para el nuevo curso 2020-2021 y los siguientes. E) Evaluación, continua y final, paso de curso y éxito educativo en primaria y secundaria. Son en total 31 propuestas: 9 del apartado A); 9 del B); 4 del C) 3 del D) y 6 del E).

El Consejo Escolar del Estado entiende que, en la organización del curso escolar 2020-2021, se debe tener en cuenta que, al menos, podemos encontrarnos con los siguientes escenarios y modalidades de enseñanza posibles:

- a. Modalidad presencial en un escenario de normalidad anterior a la crisis.

Incorporación a las aulas de todos los niveles desde el principio del curso y durante el desarrollo del mismo sin alteraciones. Requerirá medidas de seguridad e higiene, pero no distanciamiento social.

- b. Modalidad semipresencial en un escenario de reducción de ratios (general o localizado).

Las medidas sanitarias y de seguridad e higiene que se deban aplicar en los centros y la situación de la epidemia en algunos territorios pueden hacer necesario reducir el número de alumnos en el aula, desdoblarse grupos y aplicar un sistema de enseñanza semipresencial combinando días de educación presencial en el centro y días de educación a distancia en los domicilios. Se establecerán medidas para la organización y uso de los espacios, distintos horarios, entradas y salidas escalonadas, organización de los desplazamientos internos en el centro, uso de los aseos, comedores, patios, gimnasios, vestuarios, etc.

- c. Modalidad a distancia en un escenario de confinamiento.

El peor escenario sería un nuevo periodo de confinamiento si así lo requiriese la evolución de la enfermedad. Hay que realizar una evaluación en profundidad de lo que ha sucedido en estos meses con este tipo de docencia, extraer conclusiones y aplicar las medidas necesarias para mejorar su eficacia y resultados.

Las tres posibilidades no son excluyentes entre sí. Durante el curso escolar, las condiciones pueden hacer necesario implementar cualquiera de ellas de forma individual o combinada y en zonas geográficas y administrativas distintas (comunidad autónoma, provincia, municipio, centro). Los centros deben estar preparados para aplicar de forma inmediata diferentes opciones organizativas en función del escenario en el que se encuentren por lo que todas ellas han de ser previstas en el trabajo preparatorio para el curso 2020-2021 y que debe comenzarse cuanto antes.

A su vez, el Consejo Escolar del Estado considera que las Administraciones públicas y las empresas deben adoptar medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral mientras no haya criterios sanitarios que permitan la vuelta a los centros o esta se produzca en régimen de alternancia entre presencial y a distancia.

A) Inversión en educación: recursos materiales y humanos. Brecha económica y social/brecha digital

Es imprescindible que la educación recupere, de modo muy acelerado, los niveles de inversión perdidos con la anterior crisis y que se pueda abordar la pandemia actual y el futuro con los recursos materiales y humanos que la educación, este bien social fundamental, requiere. Estos recursos son indispensables para llevar a cabo un plan de choque que permita garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión del alumnado en riesgo de exclusión social o desfavorecido. Para obtener el éxito deseado, es imprescindible la participación coordinada de las administraciones central, autonómica y local, así como toda la comunidad educativa (familias, estudiantes y docentes y PAS), en colaboración con las otras organizaciones e instituciones implicadas en la educación y la formación.

El aumento de recursos materiales y humanos permitirá la reducción de las ratios y actuaciones de acompañamiento, apoyo y refuerzo, adecuadas a las necesidades educativas específicas individuales, que faciliten la progresión en el aprendizaje de todo el alumnado y una verdadera atención a la diversidad. Estos recursos deben incluir todo lo necesario para atender las distintas evoluciones del aprendizaje presencial y a distancia, mediante la flexibilización de la organización de los espacios, los tiempos, los grupos de estudiantes y el trabajo en equipo del profesorado. Por ello, en este momento más que nunca, habrán de ofrecerse apoyos y refuerzos específicos al alumnado en situación de vulnerabilidad por su edad, circunstancias personales y/o situación social y económica, así como becas que tengan en cuenta a las familias más afectadas por la crisis.

El curso 2020-2021 se iniciará con la incertidumbre de cómo evolucionará la pandemia del COVID-19. Por ello, las propuestas educativas han de tener la suficiente flexibilidad para adaptarse a los desafíos que se presenten a lo largo del próximo curso.

El Consejo Escolar del Estado considera esencial dotar de suficiente inversión a la educación para aumentar los recursos materiales y humanos, así como potenciar una mayor coordinación entre las diferentes administraciones para conseguir que ningún alumno/a se quede al margen de una enseñanza de calidad. Ahora más que nunca se hacen imprescindibles todas las recomendaciones internacionales que aconsejan dejar a la Educación al margen de los ajustes presupuestarios, priorizándola como inversión de futuro.

El Consejo Escolar del Estado aspira a un sistema educativo inclusivo y solidario que garantice la igualdad de oportunidades para todo el alumnado. El sistema educativo ha de contar con los mecanismos necesarios para promover la equidad educativa y la compensación de desigualdades con el fin de atenuar las desigualdades sociales y para que el éxito escolar del alumnado no esté condicionado por su origen familiar y social. Por tanto, propone implementar soluciones inclusivas para que nadie pueda quedar excluido por razones de digitalización de la enseñanza, por necesitar ayuda en su formación e incluso para buscar alternativas que dan los servicios educativos o sociales como, por ejemplo, las becas comedor.

A su vez, este Consejo Escolar del Estado propone establecer un plan que fortalezca las escuelas rurales, que compense las dificultades para contar con recursos tecnológicos adecuados para una educación a distancia de calidad con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades para el alumnado de estas zonas rurales. En consecuencia, el Consejo Escolar del Estado propone:

Propuesta I

En la planificación para el siguiente curso se deben tener en cuenta las circunstancias especiales que se han vivido. Las necesidades especiales de atención al alumnado requieren un aumento de recursos materiales y humanos que distribuidos convenientemente por las comunidades autónomas aseguren que los centros escolares puedan elaborar programas de refuerzo y apoyo dirigido a todo el alumnado que haya podido ser perjudicado por la actual situación de suspensión de las actividades en los centros educativos.

Propuesta 2

Un programa de refuerzo a lo largo del próximo curso deberá atender a aquellas alumnas y aquellos alumnos que se han visto y se verán perjudicados por la brecha digital: la falta de infraestructura (en particular en las zonas rurales), la falta de accesibilidad de las plataformas, de los contenidos y los propios procesos de enseñanza, la falta de conocimientos de informática y habilidades necesarias para participar en la sociedad de la información, además de la capacidad de utilizar esta tecnología para el aprendizaje y la producción de contenidos. Dificultades todas que se agudizan en el caso del alumnado más vulnerable por razones sociales, culturales y económicas, además de las digitales, así como por circunstancias personales derivadas de discapacidad.

Propuesta 3

Debería garantizarse la continuidad educativa de todo el alumnado que vive en una situación de riesgo de pobreza y vulnerabilidad. En esta circunstancia la llamada brecha digital supone un lastre importante, el cual no se debe permitir que excluya al alumnado. A fin de superar las diferencias de partida entre familias y comunidades autónomas, debe haber un plan de choque en el que se coordinen las distintas administraciones: central, autonómica y local y al que puedan incorporarse las ONG con experiencia demostrada en el uso de las tecnologías. Este plan debería incluir las inversiones que propicien las políticas de protección social necesarias para que las familias en situación de precariedad y pobreza tengan unas expectativas de futuro para sus hijos e hijas.

Propuesta 4

Sin olvidar que las clases presenciales constituyen la esencia de la educación, las Administraciones educativas deberían aprovechar el esfuerzo que la comunidad educativa y especialmente el profesorado están realizando para crear oportunidades de aprendizaje, que optimicen la eficacia y la equidad educativa mediante el mejor uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la difusión y el acceso a los recursos educativos abiertos y accesibles, así como a las plataformas multimedia con contenidos educativos, igualmente accesibles. Este planteamiento permitiría desarrollar mecanismos complementarios a la enseñanza presencial. En ese sentido, debiera trabajarse con el profesorado en un plan de formación específico en TIC, acorde al modelo de competencias profesionales del profesorado que en estos momentos se está adaptando al Marco Común de Competencia Digital Docente -MCCDD- elaborado entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las comunidades autónomas.

Propuesta 5

Incorporar en la convocatoria de becas 2020-2021 cuantías relacionadas con la crisis provocada por el COVID-19, especialmente para aquellos estudiantes y familias más afectadas por la crisis, pudiendo solicitar cambio sobrevenido de circunstancias socioeconómicas.

Propuesta 6

Las Administraciones deben mejorar e incrementar los recursos educativos en las plataformas digitales gratuitas, así como potenciar y favorecer que el profesorado pueda aportar e intercambiar experiencias, buenas prácticas, recursos, contenidos y materiales para uso de toda la comunidad educativa.

Propuesta 7

La incorporación de los recursos humanos necesarios: docentes, monitores, voluntarios etc. para garantizar los desdoblés, apoyos y refuerzos que se consideran imprescindibles en el comienzo de curso.

Propuesta 8

La implementación de una “beca digital” para el alumnado de forma que pueda incorporar en sus hogares, dispositivos (tabletas, portátiles) para realizar sus tareas y seguir la docencia simultáneamente al igual que los alumnos que asisten a clase, así como la facilitación de un “wifi social” para zonas especialmente desfavorecidas.

Propuesta 9

La creación de una plataforma, de software libre y abierto, de un uso sencillo, que permita su utilización a toda la comunidad educativa, garantizando la formación para su uso por docentes, alumnado y familias. Ello requerirá la confección de materiales adecuados para la educación a distancia, y las correspondientes herramientas fiables de evaluación para esa enseñanza *online*.

B) Autonomía económica, organizativa y pedagógica de los centros educativos

Es preciso que la comunidad educativa de cada centro escolar, a partir del diagnóstico de su situación actual y teniendo en cuenta sus singularidades, pueda desarrollar su propio plan de intervención para favorecer la máxima implicación del profesorado, de las familias y del alumnado en el progreso de la atención educativa y del consiguiente aprendizaje de todos los estudiantes. Los proyectos de centro deberían hacer posible la reorganización y adaptación flexible de espacios y aulas, el trabajo en equipo del profesorado, la información y participación de las familias, así como la implicación del alumnado en su aprendizaje individual y de grupo. Y todo ello requiere la disposición de los recursos materiales y humanos mencionados en el apartado anterior. En consecuencia, el Consejo Escolar del Estado propone:

Propuesta 10

Se deberían ofrecer medidas coherentes que no reproduzcan el modelo escolar (horarios, libro de textos y deberes) que no tienen en cuenta ni las limitaciones del confinamiento ni las oportunidades digitales online ni la propia capacidad de construcción del conocimiento del alumnado. Asimismo, se debería garantizar un sistema transitorio que consolide buenas prácticas, entendidas como experiencias de éxito en contextos y circunstancias determinadas y genere, más adelante, las bases de un cambio de modelo educativo más personalizado y digital. Siempre sabiendo que la enseñanza presencial, la socialización y el aprendizaje de grupos en los centros educativos son irrenunciables para el desarrollo de niñas y niños.

Propuesta 11

Las circunstancias y experiencia adquiridas con el trabajo en línea, la exigencia de recursos imprescindibles y la mayor autonomía para los centros educativos hacen imprescindible autorizar y apoyar a dichos centros en su organización educativa y en la de las aulas y espacios a fin de mejorar la enseñanza, los aprendizajes y el rendimiento del su alumnado. En este sentido, es necesario que los centros educativos cuenten con el apoyo de las Administraciones educativas de modo que en sus proyectos de centro puedan incluir la organización de los espacios y las aulas, organización orientada a satisfacer mejor las necesidades de renovación metodológica, el trabajo flexible y en equipo del profesorado, así como la codocencia en los mismos espacios. Se trata de evitar la separación de estudiantes según sus ritmos de aprendizaje y de favorecer una mejor atención a la diversidad de todo el alumnado.

Propuesta 12

Además de garantizar una mayor autonomía de los centros como ideal educativo, convendría que las autoridades actuaran con flexibilidad y ejercieran una labor constructiva que favorezca esas nuevas formas de trabajar, dentro del marco legal, organizando, dando publicidad y coordinando iniciativas para que todos los esfuerzos caminen en una misma dirección.

Propuesta 13

Los centros han de optar por una autonomía organizativa, pedagógica y de gestión que permita el desarrollo de proyectos educativos concretos adecuados al entorno y a las peculiaridades de la comunidad educativa y una organización interna en función de las necesidades reales del alumnado. La autonomía de centros no puede conllevar modificaciones en sus proyectos educativos que supongan la pérdida de igualdad de oportunidades.

Propuesta 14

Estudiar todos los espacios disponibles del centro e incluso en instalaciones públicas municipales para aumentar la posibilidad de educación presencial.

Propuesta 15

Las Administraciones y los centros educativos deben contar con un protocolo específico y exhaustivo de seguridad e higiene para todos los trabajadores del centro y alumnado.

Propuesta 16

Adoptar las medidas sanitarias e higiénicas necesarias para la seguridad de toda la comunidad educativa, entre otros:

- Limitación de alumnado en las aulas respetando las distancias de seguridad aconsejadas por las autoridades sanitarias.
- Estudiar uso de turnos y horarios escalonados.
- Elementos de protección individual (gel, mascarillas etc.).
- Limpieza continuada durante la jornada lectiva de los espacios comunes (aseos, pasillos...).
- Incorporar las medidas higiénicas y sanitarias al transporte escolar.

Propuesta 17

Incorporar personal de enfermería que supervise, fomente e imparta formación de las medidas higiénicas y sanitarias a todo el personal asistente al centro, en coordinación con el centro de salud correspondiente.

Propuesta 18

Promover la participación activa del alumnado como promotor de los planes de salud e higiene.

C) Profesorado: dotación de equipos docentes, metodología y trabajo en equipo

El profesorado se ha tenido que enfrentar al cierre de las clases presenciales con las dificultades que esta situación conlleva con el alumnado, especialmente el más desfavorecido, y el aprendizaje de todos y todas en estas circunstancias de trabajo en casa. La súbita y perentoria necesidad de educar a distancia con un futuro incierto y a final de curso, ha urgido a las y los docentes, en una situación de aislamiento, para que empleen recursos, estrategias y metodologías que no siempre tienen a su disposición y para las que no tienen suficiente formación y están muy alejadas de métodos y recursos que tradicionalmente venían empleando en la mayoría de los casos.

En estas circunstancias, y para poder afrontar con éxito el próximo curso, es esencial que el profesorado pueda recibir todos los medios y la formación necesarios para poder asumir la enseñanza con éxito en este momento en que se ha impuesto imperiosamente, junto a los recursos de la educación presencial tradicional, las exigencias de educación digital. Para acompañar al profesorado en su tarea esencial para toda la ciudadanía es preciso que pueda contar con el apoyo y la confianza de toda la sociedad y unas condiciones laborales y retributivas adecuadas a su responsabilidad.

Asimismo, se deben crear las condiciones necesarias para que los equipos de docentes puedan conocer la situación y características de todo su alumnado; definir los aprendizajes esenciales y competencias básicas; favorecer el trabajo y el aprendizaje de todo el alumnado; compartir materiales; y evaluar de forma continuada la progresión del aprendizaje, para mejorarlo, y afrontar también la evaluación final de cada curso colegiadamente.

La docencia es una tarea cooperativa. La existencia de un espacio para que el profesorado trabaje junto por el mismo fin, como actividad compartida, reflexionen, compartan y preparen sus tareas, es una condición directamente relacionada con la calidad de la enseñanza. Este trabajo compartido que supone la docencia se hace en este momento más necesario que nunca. En consecuencia, el Consejo Escolar del Estado propone:

Propuesta 19

La situación que el colectivo docente está viviendo y los retos futuros exigen abrir una reflexión profunda sobre la profesión docente, que permita repensar el modelo profesional actual. Por otra parte, es preciso hacer consciente al alumnado de que es la clave de la construcción del conocimiento, independientemente del perfil de familia en el que viva; y para ello, deben tener a su alcance las oportunidades y herramientas necesarias, en este caso tecnológicas y de conectividad, para poder construir ese conocimiento, reto que toda la comunidad educativa y las administraciones deben apoyar.

Propuesta 20

Los aprendizajes imprescindibles y las competencias básicas, con las dificultades que plantean, individuales y colectivas, deberían pasar a ser el objetivo principal al que deberían responder la dotación de equipos docentes y la organización de la metodología y el trabajo del profesorado. La renovación metodológica, el trabajo en equipo y la atención en los aprendizajes imprescindibles exigen una auténtica renovación de la formación del profesorado y de su trabajo en equipo.

Propuesta 21

Se considera especialmente importante que todo el profesorado pueda recibir todos los medios tecnológicos y materiales, así como la formación necesaria para poder desarrollar su labor, en las condiciones que un sistema educativo basado en los principios de calidad, equidad e inclusividad requiere, en el contexto de excepcionalidad, de no retorno en educación digital, en que nos encontramos, manteniendo sus condiciones laborales y retributivas. De igual manera, para poder realizar su trabajo es necesario que el profesorado cuente con el apoyo y la confianza de la sociedad, así como un alto grado de autonomía y libertad en el ejercicio de la profesión.

Propuesta 22

El Consejo Escolar del Estado reconoce la profesionalidad del profesorado y el esfuerzo realizado para adaptarse, en escaso periodo de tiempo, de la formación presencial a la formación a distancia para continuar con la actividad académica del alumnado.

Como medidas de refuerzo compensatorias para atender al alumnado, el Consejo Escolar del Estado propone la bajada de ratios en las aulas, la reducción de las horas lectivas del profesorado y el aumento de las plantillas en los centros para poder abordar medidas que son necesarias poner en marcha con el alumnado. Además, se propone que se dote de suficiente personal especializado y los recursos materiales necesarios para atender adecuadamente al alumnado con necesidades educativas especiales.

El Consejo Escolar del Estado propone potenciar la formación permanente del profesorado para permitir la adquisición de las competencias digitales necesarias para una educación a distancia de calidad.

D) Adaptación de los currículos para el nuevo curso 2020-2021 y los siguientes

Debería asegurarse que, en el comienzo del próximo curso, los centros, los equipos docentes y los departamentos de orientación tomen en consideración los posibles retrasos en los aprendizajes fundamentales y competencias básicas que se hayan podido producir por el coronavirus y sería conveniente reorientar el currículo, realizando una adaptación del currículo mediante unos contenidos de aprendizaje básicos para la etapa, en la que se separen los contenidos claves para la promoción de curso de los contenidos accesorios o complementarios y profundizar en aquellos contenidos más relevantes para la adquisición de las competencias básicas, así como las actividades de recuperación que estimen convenientes. Y debe ponerse especial cuidado en la atención individualizada del alumnado que lo requiera.

Ahora bien, la adaptación de currículo no es sólo una necesidad imprescindible al comienzo del nuevo curso, como consecuencia de la supresión de las clases presenciales de este que finaliza. Los inabarcables contenidos de los currículos actuales deben ser reconsiderados también para el próximo año y los siguientes, si se pretende llevar a todo el alumnado al éxito educativo en la educación básica. También se debe equilibrar el enfoque de los currículos, de modo que traslade su peso de lo que se debe “enseñar” (en función de lo que propone la ciencia de la que reciben sus fundamentos las distintas materias) a lo que el alumnado debe “aprender”, que en las etapas básicas tiene que ver con la formación de ciudadanos, a la que deben poder acceder todos y todas sin ninguna exclusión, y aquello imprescindible para poder continuar avanzando en los distintos cursos: los aprendizajes imprescindibles y las competencias básicas. En consecuencia, el Consejo Escolar del Estado propone:

Propuesta 23

En la planificación del próximo curso, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Administraciones educativas acuerden que el comienzo de curso se produzca en la primera fecha posible de septiembre y aseguren que los centros y los docentes tomen en consideración los posibles retrasos en los aprendizajes fundamentales que se hayan podido producir por la situación creada por la pandemia de coronavirus. Es preciso que se realice un proceso de adaptación de las competencias básicas y los aprendizajes fundamentales que no se hayan podido desarrollar durante el presente curso.

Propuesta 24

Habrà que reconsiderar los excesivos contenidos de los currículos, su enseñanza y, sobre todo, la adquisición de los aprendizajes imprescindibles y las competencias básicas (no sólo las instrumentales) por parte del conjunto del alumnado. Los aprendizajes deben estar en muy estrecha relación con las competencias básicas que se han de trabajar desde las diferentes áreas y materias.

Propuesta 25

Los equipos de orientación de cada centro deben preparar herramientas para afrontar la vuelta a las aulas y procurar lo necesario para la atención personalizada del alumnado que así lo requiera. Es imprescindible el refuerzo de los equipos de orientación con incremento de recursos humanos para atender esta demanda.

E) Evaluación, continua y final, paso de curso y éxito educativo en educación infantil, primaria y secundaria, en las enseñanzas establecidas

El Consejo Escolar del Estado entiende que es preciso que las autoridades educativas correspondientes renueven la normativa que regula la evaluación, la repetición y el paso de curso atendiendo a que en las etapas básicas de la educación se trata de ofrecer la formación fundamental a todo el alumnado a fin de que pueda alcanzar su máximo desarrollo educativo, que siempre tenga futuro formativo y que esté en condiciones de afrontar la ciudadanía responsable y acceder a la vida social y laboral en las mejores condiciones posibles.

La evaluación debe ser continua, a lo largo de cada curso, desde luego, pero también a lo largo de las etapas básicas. El objetivo de la evaluación en educación básica (de infantil a secundaria obligatoria y, esperamos que muy pronto, en toda la secundaria) no puede ser la “selección” del alumnado. Debe consistir en la constatación de los aprendizajes imprescindibles y las competencias básicas alcanzadas por el alumnado, que permita las actuaciones de mejora a lo largo del curso para ir consolidando dichos aprendizajes y competencias y las acciones necesarias en el comienzo del siguiente curso con el mismo objetivo. En consecuencia, el Consejo Escolar del Estado propone:

Propuesta 26

Sería necesario renovar la normativa que regula la evaluación, la repetición y el paso de curso. Las decisiones sobre la promoción de curso deberían basarse realmente en la evaluación interna y colegiada de las competencias básicas. Para ello, será preciso que todo el equipo docente que atiende a un grupo de alumnos pudiera trabajar y evaluar las competencias colegiadamente y, en consecuencia, también el rendimiento alcanzado. De proceder así, la promoción de curso podría ir acompañada de la orientación que supone para el equipo docente del siguiente curso la descripción de los resultados de evaluación de competencias y del rendimiento académico en cada una de las materias.

Propuesta 27

Al pasar al curso siguiente, el nuevo equipo docente podría abordar y consolidar aquellos aprendizajes fundamentales de las materias, o parte de materias no aprobadas por los alumnos en el curso anterior, siempre que eso sea imprescindible para la continuación de los aprendizajes nuevos. De esta forma se evitaría la repetición de curso y que los alumnos y alumnas tengan que volver a cursar materias que ya han superado. Todas estas medidas irían encaminadas a hacer posible que la repetición sólo fuera realmente un recurso excepcional, como señalan las leyes educativas.

Propuesta 28

El Consejo Escolar del Estado sugiere que, en las circunstancias actuales, en las que los procesos educativos de aprender a aprender son más necesarios que nunca, se deben fortalecer los procesos de autoevaluación. El alumnado debe hacer su propia reflexión consciente sobre el proceso de evaluación. Debe reflexionar sobre el trabajo realizado, su finalidad y las circunstancias de este. Sobre lo aprendido, la curiosidad, la investigación y desarrollo del propio conocimiento, y sus necesidades presentes y futuras.

Propuesta 29

Se hace cada vez más importante la necesidad de una coordinación adecuada entre las administraciones central, autonómica y local, así como entre las políticas sociales y las políticas educativas. Así mismo entendemos que el contexto social nos ayuda a comprender mejor los problemas del sistema educativo a la hora de afrontar retos tan importantes como incrementar y sostener las políticas educativas necesarias para garantizar la equidad y avanzar hacia una escuela inclusiva, reducir el fracaso escolar, el abandono escolar temprano y mejorar el rendimiento de todo el alumnado.

Propuesta 30

La evaluación debe extenderse al conjunto del sistema educativo, analizando y valorando sus características globales, las políticas educativas adoptadas, las estrategias desarrolladas y los recursos invertidos. En estos momentos se hace imprescindible conocer de forma exhaustiva el impacto de las decisiones tomadas y su proyección futura. La evaluación de alumnado como la del conjunto del sistema educativo debe ser formativa, de modo que permita detectar tanto los procesos de mejora y progresos como las carencias y disfunciones para reorientar y reconducir. Su finalidad debe ser eminentemente diagnóstica, además de tener otras características como continua, integral, orientadora, criterial y cualitativa.

Propuesta 31

Finalmente, las evaluaciones internacionales y las nacionales de diagnóstico señalan el efecto positivo que tiene en los resultados del alumnado el hecho de que las familias y el conjunto de la sociedad manifiesten unas elevadas expectativas sobre el éxito de todo el alumnado y sobre el trabajo del profesorado. Habría que contribuir, además, al desarrollo de una cultura docente y social sobre la educación, que se incline decididamente en favor del éxito efectivo real y universal de todo el alumnado en las etapas obligatorias.